

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0464-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1973-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el *Plan Operativo Institucional UNHEVAL 2019*, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto; el mismo que fue ratificado con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019;

Que el Presidente del Tribunal de Honor Universitario, con el Oficio N° 056-2019-UNHEVAL-THU, manifiesta que en sesión del 12 de marzo de 2019, los integrantes del Tribunal de Honor Universitario acordaron modificar el Plan Operativo Institucional 2019, solo en lo que corresponde a los meses de marzo a diciembre del presente año, en tal sentido, remite el Plan Operativo Institucional 2019 modificado solo para los meses de marzo a diciembre;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 075-2019-UNHEVAL/OPyP-D, solicita la emisión de la resolución, adjuntando el Oficio N° 002-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE, con el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico opina que se proceda a atender lo solicitado;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2979-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

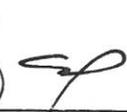
1º **MODIFICAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, **en el extremo del Centro de Costo: TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO**, con código 4301; **debiendo ser conforme al anexo** que forma parte de la presente Resolución.

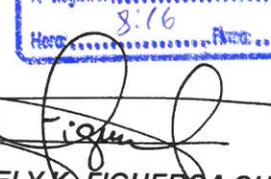
2º **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones complementarias

3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
THU-DIGA-OPyP
Archivo

Se transcribe a TU para conocimiento y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL